

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses naturales, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría General de este Ayuntamiento, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 109.964,73, y la definitiva será la del cuatro por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan deberán presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras correspondientes al proyecto de ampliación del Matadero municipal».

La propuesta económica se extenderá en papel sellado del Estado de seis pesetas, al que adherirá un sello municipal de cinco pesetas, y se redactará con arreglo al modelo que al final se detalla.

La presentación de pliegos deberá unificarse en la Sección de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez hasta las trece horas cualquier día laborable, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de la subasta.

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la citada publicación oficial, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde o del señor Concejil en quien delegue y la presencia del Secretario, que dará fe.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de to-

das las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de la «Ampliación del Matadero Municipal», de la ciudad de Sabadell, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (cantidad en letras mayúsculas y número).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.
(Fecha y firma.)

Sabadell, 7 de febrero de 1968.—El Alcalde.—812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y conservación de 13.200 contadores de agua.

Objeto y tipo del concurso: Es objeto del presente concurso la adquisición y conservación de 13.200 contadores de agua, por el precio tipo, en baja, de 11.503.964,50 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo de suministro de los contadores será de tres años, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que el adjudicatario se le haya notificado. El pago, mediante certificaciones de obras, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Es de 230.079,29 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la ad-

misión de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones se presentarán en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría General.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1968, referente al concurso para adquisición de trece mil doscientos (13.200) contadores de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de febrero de 1968.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—816-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada en el expediente que se instruye por Delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don José Luis García López, se anuncia el cese del indicado Procurador a fin de que en el término de seis meses, contados desde la inserción de este edicto, puedan formularse ante este decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aque que se crea con algún derecho contra dicha fianza que si dentro del plazo indicado no lo

ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez.—1.010-C.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

FUENGIROLA

Don Julio S. Revillas de Novales, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Fuengirola.

Hago saber: Que por Decreto auditado obrante en el expediente de pérdida de documentos número 257/1967, del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declaran nulos y sin valor los siguientes documentos:

Nombramiento de segundo Mecánico naval de motores Diesel y semi-Diesel, así como de la libreta de navegación del inscrito de este trozo marítimo Román Guiles Cabello, folio 1 de 1934.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en las responsabilidades que señala la Ley la persona o personas que poseen dichos documentos y no se hagan entrega de ellos a las autoridades de Marina.

Fuengirola, 12 de febrero de 1968.—El Juez, Julio S. Revillas de Novales.—830-A.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

los días 10-11 de enero de 1968 por el buque «Río de Berbesa», de la matrícula de Gijón, folio 1750, al buque de la matrícula de Santander «Cristo de Candas», folio 2366.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.052-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1968 por el buque «Manuel Echevarría», de la matrícula de Lequeitio, folio 2657, al buque de la matrícula de San Sebastián «Donostia», folio 575.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.054-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1968 por el buque «Lequeitio 2.º», de la matrícula de Bilbao, folio 2925, al buque de la matrícula de San Sebastián «Parraguirre», folio 1716.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.055-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1968 por el buque «La Candelaria», de la matrícula de Ribadeo, folio 1773, al buque de la matrícula de Or-

tigueira «Concha de San Antonio», folio 1708.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.056-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de abril de 1967 por el buque «Estrella de Cuba», de la matrícula de Laredo, folio 1105, al buque de la matrícula de La Coruña «Ciudad de Sada», folio 165.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.052-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1968 por el buque «Eduardo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7125, al buque de la matrícula de La Coruña «Costa Argelina», folio 2861.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.057-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1968 por el buque «Madre del Redentor», de la matrícula de Ondárroa, folio 36, al buque de la matrícula de Bermeo «Madre de Cristo» folio 2406.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.058-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 13 y 17 de enero de 1968 por el buque «Arantzaz», de la matrícula de Vigo, folio 7446, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Irlanda», folio 1468.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.059-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de diciembre de 1967 por el buque «Monte Arauntza», de la matrícula de Vigo, al buque de la matrícula de San Sebastián «Tartanga», folio 1473.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.060-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1968 por el buque «Getafe», de la matrícula de Bayona, folio 2243, al buque de la matrícula de Muros «Genoveva núm. 2», folio 1465.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 31 de enero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.061-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 8, 9 y 10 de enero de 1968 por el buque «Santichu», de la matrícula de San Sebastián, folio 1149, al buque de la matrícula de San Sebastián «Zorrozaurre», folio 1642.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de febrero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.062-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1968 por el buque «Angel C», de la matrícula de San Sebastián, folio 700, al buque de la matrícula de Vigo «Albacora», folio 6684.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de febrero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.064-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 23 y 24 de enero de 1968 por el buque «Loly», de la matrícula de San Sebastián, folio 1148, al buque de la matrícula de San Sebastián «Aldura», folio 1594.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de febrero de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—1.063-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1968 por el buque «Notre Dame de la Treille», de la matrícula de Dunkerque (Francia), folio D. K. 1.119, al «Ani Cueva», de la matrícula de Melilla, folio 887.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia M. Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1968.—1.083-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 972.955 de entrada y 229.255 de registro correspondiente al necesario en metálico, sin interés, propiedad de don Manuel Delgado Avalos, en garantía de Antonio Manrique Arribas para responder cumplimiento obligaciones impuestas autorización transportes carretera vehículo M-521.640, placa verde, importa el depósito 7.500 pesetas (E. 1.472/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—912-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 946845 y 946847 de entrada y 261201 y 261203 de registro, correspondientes a los de 13 de octubre de 1959, provisional en metálico por 94.860 y 81.474 pesetas, propiedad «Construcciones A. M. S. A.», garantía tomar parte obras «variante kilómetro 42,188 al 43,307. Supresión travesía del Molar, carretera R-I, Madrid a Irún, y proyecto modificación de la variante supresión travesía de Bembibre, kilómetros 368,12 y 371,618, en León (22.548 y 22.547/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.018-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público por incumplimiento del servicio a que estaban afectos los depósitos de la Caja General números 402.338, 402.347, 402.340, 402.341 y 402.339 de entrada y 207.714, 207.723, 207.726, 207.717 y 207.715 de registro, de 13.000, 30.000, 25.000, 10.000 y 12.000 pesetas en D.ª a 3,5 por 100, a 4 por 100, a 4 por 100, a 3,5 por 100 y a 3,5 por 100, constituidos por «Sucesores de Eizaguirre y Pérez, S. A.», doña Agueda Sobrino Alvarez, doña María Galarza Ramón, don Angel Aroca Meléndez y don Hilario Pedro Martínez Sánchez, respectivamente, cada uno y por el orden de los depósitos reseñados, en la fecha de 22 de julio de 1955, en garantía de las obras de «Terminación del trozo segundo de la C. L. de Talavera la Real a Albuerca», a realizar por «Sucesores de Eizaguirre y Pérez, S. A.», a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 74.716, 74.725, 74.718, 74.719 y 74.717, respectivamente, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de todos los depósitos reseñados y todos los carnets, menos el número 74.717, que ha sido incorporado al expediente por su propietario, resguardos y carnets anulados que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—1.081-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En esta Administración se instruye el arte de faltas reglamentarias número 26/68, en relación con un automóvil marca «Citroën», matrícula 8608 TTA 75, cuya matrícula se encuentra caducada y cuyo propietario es desconocido.

Por la presente se notifica al usuario del vehículo que en el plazo de diez días, a contar de esta publicación, puede efectuar las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 10 de febrero de 1968.—El Administrador.—1.048-E.

CADIZ

Se notifica a don J. R. Edward Son, propietario del automóvil marca «Escort», matrícula UGS 211, retirado de las Fuerzas Armadas USA, ausente de España hace más de un año, dejando aparcado el vehículo en el recinto militar de la Base Naval de Rota, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, y que debe personarse en plazo de diez días para formular las alegaciones que estimen en su mejor defensa.

Cádiz, 13 de febrero de 1968.—El Administrador principal.—1.091-E.

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio de extravío del carnet de intereses del depósito número 329.487 de entrada, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1967, se entenderá que el carnet de intereses extraviado es el del número 12.572, documento que se anulaba y no el resguardo de depósito que continúa válido a todos los efectos.

Orense, 7 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.025-E.

*

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 31 de enero del corriente año se ha acordado que por esta Delegación de Hacienda se inicie expediente de investigación para determinar la propiedad de una parcela de terreno sita en Entrimo, sobre la que se hallaba un edificio conocido por «Casino de Entrimo».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964 para conocimiento de todas las personas o Entidades afectadas por el referido expediente de investigación, a fin de que puedan alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que concluya el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Entrimo cuanto estimen conveniente a su derecho, debiendo acompañar todos los documentos que sirvan de fundamento a las alegaciones que formulen.

Orense, 8 de febrero de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—1.024-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Felipe Rigueiro dos Santos, mayor de edad, soltero, hijo de Anibal y Mercedes, natural de Santos (Brasil) y vecino de Vilarelho de Raya (Portugal), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 706 de 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—581.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Modesto Vázquez González, mayor de edad, casado, natural de Presequeiro (Orense) y vecino de Lisboa, rua Dabarroca, 49, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 642 de 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—582.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Matas Hernández, traperero, casado, de setenta y tres años de edad en la fecha de autos, hijo de Hilario y de Antolina, natural de Sanchotello y con domicilio en Béjar, calle Yergal, número 6, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 1.081 de 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—583.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Fernando Jorge Bento, mayor de edad, natural de Ilha de San Miguel (Azores, Portugal), hijo de Joao y de Mariana, casado, mecánico ajustador y sin domicilio, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 1.069 de 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—584.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Marselles Ribes, de sesenta y siete años de edad en la fecha de autos, casado, labrador, natural de Torres del Segre (Lérida), con residencia en la calle de San Martín, 30, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 678 de 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—585.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Frank Jr. Rey, súbdito norteamericano, nacido en Nueva York el día 12 de julio de 1932, hijo de Frank y de Josefina,

casado, profesor de idiomas, agente de «Invertors Iberia, S. A.», y de «Invertors Overseas Service», que ha tenido domicilio en Barcelona, calle Fernando Puig, número 28, segundo, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1968. El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—El Secretario.—586.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

PUERTO DE SANTA MARIA

Don José Luis Ruiz de Cortázar y Tosar, Recaudador de Contribuciones e Impuestos de Estado en la Zona del Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débito del impuesto industrial L. Fiscal del primer trimestre de 1964 al segundo semestre de 1967, por 9557,36 pesetas de principal, más recargos de apremio del 20 por 100 y costas que se causen contra Harry Bordein, que se dice tiene su residencia en el extranjero, sin expresar la nación.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta oficina recaudatoria advirtiéndole que si transcurra dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará su tramitación, parándole los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

Puerto de Santa María, 8 de febrero de 1968.—El Recaudador.—1.096-E.

ZONA DE CADIZ (CAPITAL)

Don Ocean Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de

apremio administrativo por débitos del impuesto de derechos menores, período de 1967, e importante en el día de la fecha 1.491.570 pesetas de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Fernando de Jesús Felicio, de quien se dice tener su residencia en Faro (Portugal).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 7 de febrero de 1968.—El Recaudador.—1.095-E.

Don Oceano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta Zona de

Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del impuesto de derechos menores, período de 1967, e importante en el día de la fecha de 1.491.570 pesetas de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don José Pereira Serra, de quien se dice tener su residencia en Olhao (Portugal).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 7 de febrero de 1968.—El Recaudador.—1.094-E.

Don Oceano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del impuesto de derechos menores, período de 1967, e importante en el día de la fecha pesetas 1.491.570 de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Francisco Gregorio Domingo, de quien se dice tener su residencia en Olhao (Portugal).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto

de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 7 de febrero de 1968.—El Recaudador.—1.093-E.

Don Oceano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto de Derechos Menores, período de 1967, e importante en el día de la fecha pesetas 1.491.570 de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Joaquín Veigas Sena, de quien se dice tener su residencia en Olhao (Portugal).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 7 de febrero de 1968.—El Recaudador.—1.092-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Philippe Egnos, domiciliado en Perpignan, 15 Rue Ste. Catherine, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de marzo de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 19/1968, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89

y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 10 de febrero de 1968.—El Secretario.—1.046-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean Marcel Jausein, cuyo último domicilio era en Puerto de Andraitx, C.^a Nostra, inculpado en el expediente número 235/67, instruido por aprehensión de moto Vespa 2902 DM 78, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—1.045-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Díaz Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Paguera, Calviá, restaurante Ambassador, inculpado en el expediente número 219/67, instruido por aprehensión de automóvil «Opel Olimpia», motor 110709047, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—1.044-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Kim Lander, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculpado en el expediente número 242/67, instruido por aprehensión de automóvil «Ford Taunus 475 BXP», mercancía valo-

rada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido a representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—1.042-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Robert Emmanuel Capdellaire, cuyo último domicilio conocido era en Hotel Xaloc, Punta Prima, San Luis, inculcado en el expediente número 205/67, instruido por aprehensión de automóvil «Simca», sin matrícula, mercancía valorada en 3.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Palma de Mallorca a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—1.043-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Simca Ariane, motor número 2750561, bastidor número BJ-403232, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 6/68, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de febrero de 1968, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.076-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Volkswagen, motor número 1381777, bastidor número 795954, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 5/68, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de febrero de 1968, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.075-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Mercedes Benz, motor número 621-910-1004884, bastidor número 1211101003957, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 4/68, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de febrero de 1968, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.074-E.

*

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Opel Rekord, motor número 15-009095, bastidor número 24042, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 3/68, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de febrero de 1968, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio,

cio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.073-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Volkswagen, motor número 1-0714505, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 2/68, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de febrero de 1968, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.072-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Auto Unión, motor número 8861079123-04, bastidor número 027952-2030, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1/68, instruido por aprehensión

del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de febrero de 1968, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.071-E.

LOGROÑO

Por la presente se notifica a los que pudieran ser propietarios de los siguientes vehículos: automóvil marca «Chevrolet», matrícula 474 DM 67 y número de motor B-56-T-Lo2641, y automóvil marca «DKW», Auto Unión, matrícula BB CA 8 y número de motor 66 127196, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 2 de marzo de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los vehículos citados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1968.

Logroño, 10 de febrero de 1968.—El Secretario, A. Palacios.—V.º B.º: El Presidente, L. Castro.—1.077-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento Económico-Administrativo se notifica a quienes pudieran ser propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil marca «Volkswagen», sin placas, motor número 1-0858805, afecto al expediente número 1/68, y

Automóvil marca «Panhard», matrícula 4753-LD-75, afecto al expediente 2/68, del que pudiera ser propietario Michel Megesier, vecino de París, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de febrero de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Logroño a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, A. Palacios.—V.º B.º: El Presidente, L. Castro.—1.078-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Ramona Hernández Torres y Enrique Ochoa Hernández, súbditos americanos, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente 319/67, instruido por aprehensión de un frigorífico marca «Frigidaire», valorado en 2.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—1.079-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Jorge A. Bruch, súbdito americano, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 337/67, instruido por aprehensión de un frigorífico y un televisor, valorados en 3.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación,

recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Secretario.—1.080-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Instalación eléctrica en AT. Líneas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar, en las oficinas de esta Delegación, en Vitoria, Bastiturri, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref. 67/13173.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, número 19.

Objeto: Línea eléctrica a nuevo centro transformador Lopidana.

Características: Derivada de la Ali-Izarra, apoyo número 15, terminando en el c. t. citado. Tendido aéreo sc. cable al-ac. 54,06 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón. Longitud, 237 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto 62.179 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Ref. 67/13185.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, número 19.

Objeto: Línea eléctrica a nuevo c. t. de Yurre.

Características: Derivada de la Ali-Izarra en su apoyo número 16, terminando en el nuevo c. t. citado. Tendido aéreo trifásico sc. cable al-ac. 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 702 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto, 137.616 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Ref. 67/13203.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, número 19.

Objeto: Línea eléctrica circunvalación sur (futura Ali-Olárizu-Gamarra).

Características: Origen en la S. E. Ali, de Iberduero, a la nueva S. E. Gamarra, también de Iberduero, rodeando el caso de Vitoria por Olárizu. Tendido aéreo trifásico cable al-ac. 181,7 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos. Longitud, 8.131 metros, en once alineaciones. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 KV. Presupuesto según proyecto 4.991.062 pesetas. Materiales del mercado nacional.

4. Ref. 67/13222.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, número 19.

Objeto: Línea eléctrica derivada a «Industrial Cuchillera, S. A.», en Izarra.

Características: Derivada de la Ali-Izarra, apoyo número 147, con final en c. t. Industrial Cuchillera. Tendido aéreo sc. cable al-ac. 54,06 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud, 167 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Longitud, 167 metros. Presupuesto según proyecto, 73.469 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 7 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—462-B.

NAVARRA

Instalaciones eléctricas

Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Objeto: Suministro de energía eléctrica a nueva fábrica de artes gráficas de «Ediciones Salvat, S. A.».

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, de 1.600 metros de longitud, con origen en la línea Alloz-Estella, cuyo trazado afecta al término municipal de Villatuerta.

Presupuesto: 522.775 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorrithi, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—297-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Instituto Español de Emigración-Ministerio de Trabajo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Español de Emigración-Ministerio de Trabajo.

Domicilio: Paseo del Pintor Rosales, números 44 y 46, Madrid.

Junta Rectora: Director general, don Domingo Miguel García de Sáez. Secretario general Técnico, don Gonzalo García Passigli.

Título de la publicación: «Carta de España».

Subtítulo: La Revista de los españoles en el extranjero.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 43 cm.

Número de páginas: De 24 a 28.

Precio: 200 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar información de la patria a los emigrantes. Comprende los temas de: Información española en general.

Director: Don Domingo Miguel García de Sáez. R. O. P. número 2.144.

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.859-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «La jornada deportiva», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa solicitante: Fernando Zuazúa Hernández.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 127. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Hermanos Pidal, 1, Oviedo. Título de la publicación: «La jornada deportiva».

Lugar de aparición: León.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 35 por 25 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Semanal.

Número de páginas: Cuatro.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar los resultados de los encuentros de fútbol disputados en la tarde del domingo, clasificaciones, quiniela ganadora, próxima quiniela y próximos encuentros.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 986-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio La Salle, de Burgos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de ese anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio La Salle, de Burgos.

Domicilio: Calle Delicias, número 2, Burgos.

Título de la publicación: «La Salle Burgos».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Tres números al año.

Formato: 28 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información esco-

lar; mantener contacto con las familias de los escolares; servir de enlace con los otros Centros de la Institución y similares. Comprende los temas: Pedagógicos. Deportivos. Literarios, Religiosos. Filmográficos. Relaciones públicas del Colegio.

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—92-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Torrente, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Torrente.

Domicilio: Torrente (Valencia).

Alcalde Presidente: Don Vicente Lerma Andréu.

Título de la publicación: «Torrente». Subtítulo: «Boletín de Información». Lugar de aparición: Torrente (Valencia).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Seis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Referencias y noticias de asuntos de interés para la ciudad. Comprende los temas de: Extractos de los acuerdos municipales, planes de obras y servicios, consignas de orientación política del Movimiento.

Esta publicación viene editándose desde el año 1962.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—199-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Registro de la Propiedad Industrial», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción de solicita: «Registro de la Propiedad Industrial».

Domicilio: Paseo de María Cristina, número 1, Madrid.

Jefe del Registro: Don Antonio Fernández-Mazarambroz y Martín Rabadán. Secretario: Don José Villanueva Siloniz.

Título de la publicación: «Índice de patentes de Invención e Introducción y Certificados de Adición».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 19 por 26 centímetros.

Número de páginas: 580.

Precio: 565 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Artículo quinto del Decreto de 2 de agosto de 1886 y artículos correspondientes del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, Real Decreto de 26 de julio de 1929. Comprende los temas de: Relación por nombres de solicitantes y por materias de los registros de Patentes de Invención, Introducción y Certificado de Adición, concedidos anualmente. Esta publicación se viene editando desde el año 1886.

Título de la publicación: «Índices de Modelo de Utilidad e Industriales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 19 por 26 centímetros.

Número de páginas: 580.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El artículo 311 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial en relación con el Real Decreto de 2 de agosto de 1886 y para cumplimentación de ambas disposiciones. Comprende los temas de: Relación de los Registros de Modelo de Utilidad e Industriales concedidos anualmente, según orden técnico de materias y orden alfabético de concesionarios.

Esta publicación se viene editando desde el año 1929.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 19 por 26 centímetros.

Número de páginas: Tomo I, 500, y Tomo II, 600.

Precio: Tomo I, 90 pesetas, y Tomo II, 108 pesetas.

Ejemplares de tirada: Tomo I, 660, y Tomo II, 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cumplir lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, publicándose todas las solicitudes, resoluciones y notificaciones relativas al Servicio, legislación y jurisprudencia española y, en su caso, extranjera. Comprende los temas antes indicados con referencia a las distintas modalidades de Propiedad Industrial: Patentes, marcas, nombres comerciales, rótulos de establecimientos, modelos, dibujos y películas cinematográficas.

Esta publicación se viene editando desde el año 1883.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—993-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Paramento», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Fernando Zuzua Hernández».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 127. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Hermanos Pidal, número 1, Oviedo.

Título de la publicación: «Paramento».

Lugar de aparición: Oviedo.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 210 por 270 milímetros.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Número de páginas: 36.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Publicar artículos técnicos, entrevistas, reportajes, concursos y subastas, sobre las materias citadas de construcción, decoración y obras. Comprende los temas citados anteriormente.

Director: Don Julio González García.—R. O. P. número 2.149.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—985-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Tarragona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Tarragona.

Domicilio: Tarragona.

Junta de Gobierno: Presidente, don Luis Sedó Boronat. Vicepresidente primero, don Juan Bautista García Francisca. Vicepresidente segundo, don José M. Banús Vidal. Tesorero, don Juan Domingo Gil. Contador, don Antonio Boxó Cavallé. Secretario, don Daniel Güell Socas. Vocales: Don Miguel Malé Casals, don Tomás Sánchez Pastor, don Antonio Elías Riera.

Título de la publicación: «Revista Técnica de la Propiedad Urbana».

Lugar de aparición: Tarragona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento de los estudios sobre la Propiedad Urbana y sus problemas, sugerencias para la solución de los mismos en los diferentes aspectos: jurídico, arquitectónico, de ingeniería, histórico, social, sanitario y demás facetas referidas a dicha riqueza inmobiliaria y a la defensa de la misma. Comprende las secciones de Derecho, Arquitectura, Historia, Sociología y Moral. Reportajes que acostumbren a ser invariables y otras sobre Economía, Sanidad Urbana, Ingeniería, Decoración.

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—343-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Pascual Gómez Aparicio, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el

plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pascual Gómez Aparicio.

Domicilio: Calle Maestro Pérez Cabrero, número 15, primero, segunda. Barcelona.

Título de la publicación: «Revista Española de Electrónica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: Media de 104.

Precio: 18 pesetas.

Ejemplares de tirada: 14.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de artículos, estudios, divulgaciones, información escrita o gráfica, pero siempre referido todo ello a temas técnicos especializados sobre electrónica en general y sus aplicaciones.

Director: Don Pascual Gómez Aparicio. R. O. P. número 1.655.

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Título de la publicación: «Radiatorama».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 23 centímetros.

Número de páginas: Media de 52.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de información con ilustraciones-esquemas, circuitos, fotografías de aplicaciones y novedades relacionadas con las técnicas modernas, tales como radio, televisión, electrónica en general, telecomunicaciones, automatismos, fluidónica, halografía y fototécnica. Se pretende contribuir al fomento del espíritu de superación de quienes, teniendo una aptitud nata para la técnica, no la desarrollan por la dificultad inicial que les presenta la comprensión de conceptos técnicos elevados. Todo ello dentro del más estricto respeto a la verdad y a la moral y demás principios que inspiran la Ley de Prensa e Imprenta.

Director: Don Pascual Gómez Aparicio. R. O. P. número 1.655.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—312-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Domicilio: Ceuta.

Alcalde Presidente: Don Alberto Ibáñez Trujillo. Secretario interino: Don Diego de la Rubia Benzo.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de Ceuta».

Lugar de aparición: Ceuta.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Tamaño folio.

Número de páginas: Variable.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 160.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cumplimentar el Real Decreto de 4 de agosto de 1925 y publicar cuantas disposiciones legales afecten al Municipio y Organismos oficiales dependientes del mismo. Comprende los temas de: Disposiciones oficiales, acuerdos y anuncios municipales y anuncios de los Organismos oficiales.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—316-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Congregación de las Escuelas Pías de la Provincia de Castilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de las Escuelas Pías de la Provincia de Castilla.

Domicilio: Calle Canalejas, número 6 (Colegio PP. Escolapios), Santander.

Título de la publicación: «Escolapios de San José, de Santander».

Subtítulo: Boletín Informativo del Colegio de San José.

Lugar de aparición: Santander.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23 por 17 cm.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de la vida del Colegio. Comprende los temas de: Calendario. Efemérides del Colegio. Crítica literaria. Cuadros de honor. Miscelánea y Panorama deportivo.

Madrid, 31 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—340-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Pedro Rabell Rusiñol, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pedro Rabell Rusiñol.

Domicilio: Calle General Primo de Rivera, número 6, Gerona.

Título de la publicación: «Costa Brava Información».

Subtítulo: Revista de Relaciones Turísticas.

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 por 18 cm.

Número de páginas: De 36 a 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Editar una revista de información turística de la Costa Bra-

va como portavoz de los principales hechos y proyectos de esta zona. Va dirigida al turismo nacional y extranjero. Comprende los temas de: Resumen de los acontecimientos más importantes que se producen en la Costa Brava durante la temporada. Reportajes sobre los lugares de mayor interés, con sus monumentos y festejos típicos, que pueden visitar los turistas durante su estancia en esta zona. También se incluye información sobre los proyectos importantes que se tienen en estudio.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Título de la publicación: «Gerona Información».

Subtítulo: Revista de Relaciones Ciudadanas.

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 por 36 cm.

Número de páginas: De 32 a 48.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre el vivir de Gerona en sus diferentes y principales aspectos: municipal, cultural, religioso, deportivo, reseñando los acontecimientos locales más importantes. Comprende los temas de: Editorial sobre temas de interés ciudadano. Noticias sobre la actividad y los proyectos del Ayuntamiento. Resumen de los más destacados sucesos locales, prestando especial atención a las actividades del turismo local. Reportajes sobre las Entidades y Clubs locales, así como de momentos y hechos históricos de gran relieve ciudadano. Información general sobre Gerona.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—319-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa de Viviendas TRABENCO», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa de Viviendas TRABENCO».

Domicilio: Calle del Olivar, número 23, Madrid.

Junta Sectora: Presidente, doña María del Carmen Claramonte Juan; Vicepresidente, don Francisco Núñez Reyes; Secretario, don Francisco Vacas Noci; Tesorero don Francisco Jaén Almagro; Vocales, don Rodolfo Espinosa Riesgo, don Pedro García Gálvez, don Francisco Yepes Lucera y don Juan Recover Marín.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de TRABENCO».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de carácter interno para información de los socios. Comprende los temas de: Editorial. Buzón del socio (sugerencias y colaboraciones). Realidades Cooperativas (ejemplos de otras Cooperativas). Promoción de la mu-

jer (invitación para que ayude). Actualidad (hechos interesantes del momento). Hogar (artículos educativos para su desarrollo). Reportajes (entrevistas con los socios). Barrio (comentarios sobre el barrio) Resumen de acuerdos de la Junta Rectora.

Director: Don Vicente Alejandro Guillamón.—R. O. P. número 3.378.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—992-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Domicilio: Calle Barquillo, número 12. Madrid.

Junta de Gobierno: Decano Presidente, don Rafael Fernández-Huidobro Pineda. Secretario: Don Luis Labian Regidor de Vicuña. Vicesecretario, don Oliverio Ramón Martínez y Martínez. Tesorero, don José María Galán Jordán. Contador, don Santiago Fernández Pirla.

Título de la publicación: «Arquitectura». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 29 por 24 cm. Número de páginas: Variable. Precio: 60 pesetas. Ejemplares de tirada: 2.250.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Realizar una labor de carácter profesional técnico, de acuerdo con el artículo tercero, apartado c) de su Reglamento. Comprende todos los temas relacionados con la Arquitectura y Urbanismo.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.008-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Alejandro Fernández Sordo, en representación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Prensa y Radio del Movimiento, en representación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Denominación de la Agencia: Prensa y Radio Española (Servicio de Agencia). Clase de la misma: Mixta.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 142.

Objeto y finalidad: Facilitar información general con transmisión diaria de

noticias, como asimismo crónicas y cualquier clase de servicios informativos, literarios y gráficos.

Características: De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, la Empresa acredita poseer:

Corresponsales nacionales en todas las capitales de provincia y poblaciones importantes.

Corresponsales propios en el extranjero: Bonn, Londres, Nueva York, París, Roma, Rabat y Lisboa.

Teletipos y líneas propias.

Director: Don Jaime Campmany y Díez de Revenga. Registro Oficial de Periodistas número 3.220.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.019-C.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de inscripción de la denominación «Puntamar» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Manuel de Mora López, Director-Gerente de Inmobiliaria «Gran Via, S. A.»

Situación: Término municipal de Punta Umbría (Huelva).

Primera parcela: Extensión aproximada de 38.000 metros cuadrados.

Límites: Por el Norte, montes del propio Ayuntamiento de Punta Umbría; por el Sur, carretera El Rompido-Punta Umbría; por el Este, Urbanización «Las Dunas»; y por el Oeste, carretera de El Rompido a Punta Umbría.

Segunda parcela: Extensión, unos 4.600 metros cuadrados.

Situada al sur de la mencionada carretera, con una separación de ocho metros, y sus cuatro lados limitan con terrenos del Ayuntamiento de Punta Umbría, en la zona comprendida entre la carretera y la playa.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Puntamar» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet. 229-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bens-2.ª fase», de La Coruña.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Bens-2.ª fase», sito en el término municipal de La Coruña. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales

de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—833-A.

Información pública del proyecto de suministro de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alameda», de Málaga.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de suministro de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alameda», sito en el término municipal de Málaga. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—832-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de la fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Colomina G. Serrano, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de adaptación de locales para instalación de la emisora sindical «La Voz del Guadalquivir», en la Casa Sindical Provincial de Sevilla, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 804-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTILLO-PLAYA DE HARO

Don Gerardo Domínguez González, Recaudador del expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruyo contra los deudores que se expresarán, conceptos que se detallarán, ejercicios que se indicarán e importes que también se relacionarán, he dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia.—Recibida la presente certificación de débitos expedida contra los deudores que se expresarán, los cuales tienen su domicilio en el extranjero, y resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos, por no tener representante, de conformidad con lo determinado en el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, por la presente acuerdo de requerir de pago a los mencionados deudores por medio de edic-

tos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y también se expondrá al público en el tablero de anuncios de la Alcaldía de Castillo-Playa de Aro, advirtiéndoles que a partir del día siguiente al en que aparezca publicado dicho edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se les concede un plazo de diez días para satisfacer sus responsabilidades con el 10 por 100 de recargo sobre el principal, y que transcurridos dichos diez días sin haberlos solventado les será exigido el 20 por 100 de recargo y se procederá contra sus bienes, conforme a lo determinado en el capítulo V del citado Estatuto. Que a partir de aquella fecha, y conforme a lo determinado en el artículo 127 de di-

cho Cuerpo legal, se les concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezcan en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta zona, apercibiéndoles que si deja transcurrir ese segundo plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado segundo del expresado artículo 127.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrán interponer reclamación ante el señor Alcalde de Castillo-Playa de Aro en el plazo de ocho días o bien directamente

reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles.

Nombre de los deudores: John Desmond Rymann y Henri Nicholas Ryman. Concepto: Arbitrios sobre incremento valor de terrenos. Ejercicio: 1967. Importe por principal: 72.022 pesetas.

Nombre del deudor: Eduardo Ferrara. Concepto: Arbitrios sobre incremento valor de terrenos. Ejercicio: 1967. Importe por principal: 14.963 pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en La Bisbal a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Recaudador. Visto bueno: El Alcalde.—822-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial de 200.000 obligaciones simples de «Hidroeléctrica del Chorro. Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 200.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero en 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, excepción hecha del de emisión, que será de cuenta de la Sociedad, amortizables en veinticinco años a partir de 1971, con arreglo al cuadro que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente. No obstante, los obligacionistas tendrán opción a exigir de la Sociedad la amortización de sus títulos durante el transcurso de todo el año 1968, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 25 de mayo de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 7 de febrero de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.005-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta sucursal número 10.574, de pesetas nominales ocho mil, en cuatro títulos de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, números 1.068.921/23, de la serie A, y número 393.398 de la serie B, depositados en nuestras cajas a nombre de doña María García de Dios, viuda, con fecha 3 de diciembre de 1951, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 27 de enero de 1968.—273-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 305.466 de la sucursal de Granada, números 300.176

y 300.797 de la de La Coruña, números 312.362, 323.885 y 325.750 de la de León, números 8.200 y 316.290 de la de Ponferrada, número 13.072 de la de Reinos, números 316.670 y 322.756 de la de Santa Cruz de Tenerife, número 15.609 de la de Torrelavega, número 8.572 de la de Valencia, número 311.599/38 de la de Valladolid, números 590 y 1.113 de la agencia urbana número 11 de Barcelona, número 305.992 de la agencia número 2 de Las Palmas y número 302.115 de la agencia número 11 de Madrid.

Resguardos de los depósitos de valores números 233.137, 254.577, 285.355, 288.884, 374.415, 381.002, 403.008, 418.125, 426.557, 426.877, 427.441, 465.073, 465.074 y 465.180 de la oficina principal de Santander; números 2.301, 4.405 y 4.956 de la sucursal de Avila, números 519, 521, 554 y 522 de la de Badajoz; números 9.668, 31.721, 57.879, 89.671, 63.310, 118.452, 71.265, 88.716, 127.468, 127.354 y 71.639 de la de Barcelona, números 28.434, 25.682, 24.726, 24.558 y 28.951 de la de Bilbao; número 897/120 de la de Gijón; números 12.829, 18.863, 14.441 y 15.169 de la de León; número 18.031 de la de Logroño; números 190.299, 64.050, 204.615, 200.881, 186.381, 189.436, 226.135, 228.120, 197.171, 152.056, 222.928, 238.380 y 231.940 de la de Madrid; números 1.111 y 1.668 de la de Salamanca, número 3.968 de la de Sevilla y números 6.641, 14.471 y 14.478 de la de Valencia.

Resguardo de imposición a plazo fijo número 51 de la agencia urbana número 11 de Barcelona.

Extracto de inscripción números 49.265 y 52.709 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 12 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—482-8.

ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 29 de marzo, a las once horas, por primera convocatoria, y el 31 por segunda, si procediera, en el local de la Sociedad musical «La Armónica». Cid, 7, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y aprobación de cuentas.
- 3.º Renovación de tres miembros del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Asuntos de riego y ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Amortización de las cédulas de Huerta, según propuesta del Consejo.
- 2.º Aumento del capital social, según propuesta del Consejo.
- 3.º Reforma de los artículos de los Estatutos números 2, 16, 23, 32, 35, 37, 42 y cambio de domicilio social.

Buñol, 1º de febrero de 1968.—El Gerente, Jesús Jiménez.—448-D.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(U.C.I.S.A.)

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el día 19 del mismo mes y a la misma hora, en su domicilio social, hotel Bahía, avenida de Alfonso XIII, para proceder, si procede, a la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, gestión del Consejo durante el ejercicio de 1967, nombramiento de accionistas censores de cuentas, reelección o renovación de dos vacantes del Consejo de Administración y aprobación del acta de la Junta.

Santander, 5 de febrero de 1968.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario.—475-8.

ELECTRA SAN VICENTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona, calle Amaya, 11, cuarto derecha, el día 18 de marzo, a las once horas, para examinar las cuentas del ejercicio del año 1967 y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio del año 1968.

De no reunirse número suficiente de acciones en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 10 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Silverio Oroz.—999-C.

CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 26 de febrero de 1968, y en el domicilio social, San Bernardo, números 97-99, se hará efectivo un dividendo a cuenta, ejercicio 1967, del 4 por 100 bruto, y que deducidos impuestos arroja el siguiente detalle:

Acciones serie A, números 1 al 424: 1.700 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 7.

Acciones serie T, números 1 al 1.200: 34 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 7.

Acciones serie B, números 1 al 10.420: 34 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 7.

Acciones serie B, números 10.421 al 43.280: 34 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 6.

Acciones serie B, números 43.281 al 76.120: 34 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 4.

Acciones serie B, números 76.121 al 127.600: 34 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 3.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Colomina Botí.—1.007-C.

EUROPAIR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 12 de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Gaztambide, número 79, con el fin de proceder a la renovación de cargos.

Si no se reuniese el quórum mínimo establecido por los Estatutos se celebrará en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 13 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro especial de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.—El Secretario.—507-9.

BELOIT Y SEGURA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 23 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1968, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las seis en segunda, y a continuación la Junta extraordinaria en el domicilio social, citado en Valladolid, Arco de Ladrillo, 50, para deliberar y someter a la aprobación de la Junta general los siguientes acuerdos:

1. Acta de la Junta anterior.
2. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual.
3. Renovación del Consejo de Administración y designación de consejeros.
4. Propuesta de transferencia de la cuenta de regularización a de capital.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean un mínimo de 30.000 pesetas nominales en acciones, previo depósito de las mismas en cual-

quier establecimiento bancario, con cinco días de anterioridad al que haya de celebrarse la reunión.

Valladolid, 15 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.082-C.

INDUSTRIAS PAREJA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 2 de marzo del presente año, a las once horas, en el domicilio social de esta Empresa, para celebrar Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el suficiente número de accionistas en esta primera convocatoria quedará aplazada esta Junta para celebrarse veinticuatro horas después.

Elche, 12 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José López Santo.—522-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 7 de marzo, a las once treinta horas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, de esta capital, avenida de José Antonio, número 24, o en segunda el día 8 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informar a la Junta de las gestiones realizadas en cumplimiento de los acuerdos de la extraordinaria celebrada los días 15 y 31 de marzo de 1967.

2.º Facultar al Consejo de Administración para que en la medida que lo aconseje o impongan las circunstancias adopte las determinaciones que en cada momento mejor convengan a los fines perseguidos con los acuerdos antedichos de la Junta general.

3.º Constituir una Comisión directiva de tres personas para que asista al Consejo en este menester y colabore en el desarrollo y ejecución de las medidas que al efecto se adopten.

Pueden concurrir a esta Junta todos los accionistas que justifiquen su derecho, con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando las correspondientes tarjetas, al menos, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la primera convocatoria. El derecho de asistencia puede delegarse, de acuerdo con los Estatutos y

la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Si el número de tarjetas solicitadas no fuese suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, se avisará a los señores accionistas en los mismos diarios de Madrid en que se publique este anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.075-C.

METAL QUIMICA DEL NERVION, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 5 de marzo próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 13 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.081-C.

COLEGIO DE INGENIEROS NAVALES

Convocatoria a Junta general

De acuerdo con la Orden ministerial de 10 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes, disposición transitoria primera, se convoca a todos los Ingenieros Navales facultados para ejercer la profesión en territorio nacional a Junta general, que tendrá lugar el 4 de marzo, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Instituto de Ingenieros civiles de España, General Godea, 38, con el fin de dar lectura a los Estatutos y proceder a la elección de los cargos de la Junta de Gobierno correspondiente.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Presidente de la Junta de Gobierno provisional del Colegio, Francisco Javier Pinacho. 1.097-C.

INDUSTRIAS TIKI, S. A.

«Industrias Tiki, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, a celebrar quince días después de la fecha de esta publicación, según la Ley de Sociedades Anónimas.

Asunto a tratar: Aumento del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1968.—525-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).